

### (Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE)

## UNIDAD EJECUTORA 003: "FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO – A COMER PESCADO" DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

# CONVOCATORIA - PROCESO CAS Nº 012- 2019/UE 003: FCHD-ACP-UAF-ARH CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN(A) (01) ESPECIALISTA EN ARCHIVO

### I. **GENERALIDADES**

### Objeto de la convocatoria

Contratación de un(a) (1) Especialista en Archivo

### 1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Área de Abastecimiento de la Unidad de Administración y Finanzas de la UE003: FCHD-ACP

### 1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Área de Recursos Humanos UE 003: FCHD-ACP.

### Personal Requerido



Cantidad	Puesto
01	ESPECIALISTA EN ARCHIVO

### Base legal



- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- Resolución Ministerial N° 141-2013-PRODUCE, que crea la Unidad Ejecutora 003: "Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado".
- Resolución Ministerial N° 226-2013-PRODUCE, que establece la Organización Interna de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – "A Comer Pescado".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR-PE, que estableció los criterios para asignar una bonificación del diez por ciento (10%) en concursos de puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en la Ley del Servicio Militar Obligatorio y su Reglamento.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR-PE, que establece reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el Régimen Especial de Contratación de Servicios.
- Directiva Especifica N° 004-2014-PRODUCE/UE003:FCHD-ACP "Directiva que Regula el Proceso de Contratación de Personal Bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios RECAS de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado".
- Resolución Ministerial N° 478-2016-PRODUCE que aprueba el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción para el año fiscal 2017.
- Resolución Ministerial N° 333-2017-PRODUCE, que aprueba los "Lineamientos para la Gestión de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado"







Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

### PERFIL DEL PUESTO II.

REQUISITOS	DETALLE				
Experiencia	<ul> <li>Experiencia General: cinco (05) años de experiencia laboral, ya sea en el sector público y/o privado.</li> <li>Experiencia Específica: Tres (03) años de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia en el sector público.</li> <li>Experiencia con nivel mínimo como analista en el sector público o privado.</li> </ul>				
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios. Presentar copia simple	<ul> <li>Egresado de la carrera técnica superior de Archivos o Egresado de las carreras universitarias de Archivística o Administración.</li> </ul>				
Cursos y/o estudios de especialización	Curso y/o Especialización en Implementación de Gestión Documental.				
Aspectos Complementarios	<ul> <li>Conocimiento de Ofimática: Word, Excel y Power Point, todos con nivel de dominio básico.</li> </ul>				
Competencias	Orientación a resultados, trabajo en equipo, integridad, responsabilidad, orientación de servicio al ciudadano y confidencialidad.				



### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO III.

Principales funciones a desarrollar:

- 1. Asesorar, supervisar y evaluar el funcionamiento de los archivos de gestión.
- 2. Elaborar y proponer documentos técnicos y/o directivas para regular los procesos técnicos archivísticos, en concordancia a los dispositivos legales vigentes.
- Formular los documentos de gestión archivística institucional.
- 4. Ejecutar los procesos técnicos archivísticos en la UE 003: FCHD-ACP y el PNACP.
- 5. Realizar las acciones para el cumplimiento de la normatividad vigente referida al Sistema Nacional de Archivos.
- 6. Elaborar Cronograma Anual de Documentos a transferirse y/o a eliminarse.
- Recibir la transferencia de la documentación proveniente de los archivos de gestión de la UE 003: FCHD-ACP y el PNACP.
- Proponer la eliminación de documentos innecesarios.
- Elaborar el inventario de transferencia de documentos, inventario de eliminación de documentos e inventario general de fondos documentales del Archivo Central
- 10. Recopilar, sistematizar, reproducir y distribuir la documentación relacionada a la actividad archivística.
- 11. Otras actividades propias al cargo que le encomiende el Responsable del Área de Abastecimiento de la UE 003: FCHD-ACP.



CONDICIONES	DETALLE			
Lugar de prestación del servicio	Sede Central de la UE003: FCHD-ACP			
Duración del Contrato	Hasta el 31 de diciembre de 2019			









	S/. 6,000.00 (seis mil y 00/100 Soles)				
Remuneración Mensual	Incluye los montos y afiliación de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.				
Otras condiciones del contrato	Sujeto a Evaluación				

# CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

De 9:00 A 13:00 y 14:00 A 17:00

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁDEA DECROSAS		
Publicación del proceso en el servicio Nacional del Empleo. www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	Del 18/09/2019 al 01/10/2019	ÁREA RESPONSABLE  MTPE		
Publicación de la convocatoria en la página Institucional <u>Institucional</u> <u>www.acomerpescado.gob.pe</u>	Del 02/10/2019 al 09/10/2019	Comité Evaluador CECAS en coordinación con Recursos Humanos de la UE: 003- FCHD-ACP y el PNACP		
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Calle Antequera N° 671 – San Isidro De 9:00 A 13:00 y 14:00 A 17:00	10/10/2019	Secretaría de la UE003- FCHD-ACP		
Evaluación del Curriculum Vitae documentado	11/10/2019	Comité Evaluador CECAS de la UE: 003-FCHD-ACP y el PNACP		
Publicación de resultados de la evaluación del Curriculum Vitae documentado en la página <u>Institucional</u> www.acomerpescado.gob.pe	11/10/2019	Comité Evaluador CECAS en coordinación con Recursos Humanos de la UE: 003- FCHD-ACP y el PNACP		
Entrevista Personal - Lugar: Calle Antequera N° 671 – San Isidro	14/10/2019	Comité Evaluador CECAS de la UE: 003-FCHD-ACP y el PNACP		
Publicación de resultados de la Entrevista Personal en la página <u>Institucional</u> <u>www.acomerpescado.gob.pe</u>	14/10/2019	Comité Evaluador CECAS en coordinación con Recursos Humanos de la UE: 003- FCHD-ACP y el PNACP		
uscripción y registro del Contrato. Lugar: Calle Antequera N° 671 – San Isidro - Oficina de Recursos Humanos UE003- FCHD-ACP	15/10/2019	Área de Recursos Humanos de la UE: 003-FCHD-ACP		









# PUNTAJE DE CALIFICACION COMO PROFESIONAL

EVALUACIONES	PESO				- NANVINACI
EVALUCION DEL CURRICULUM VITAE	60%	PUNTA	E MINIMO	PUNTAJ	EMAXIMO
DOCOMENTADO	20%	16	PUNTOS	20	PUNTOS
EXPERIENCIA	25%	20	PUNTOS	25	PUNTOS
FORMACION ACADEMICA			PUNTOS	15	PUNTOS
CURSOS O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	15%	12	- 7011103		10
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUCION DEL		48	PUNTOS	60	PUNTOS
CURRICULUM	400/	37	PUNTOS	40	PUNTOS
ENTREVISTA	40%			100	PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100%	85	PUNTOS	1	FUNIOS

EVALUACIONES: De carácter eliminatorio, con excepción de la Evaluación Psicológica si se diera, A) por ser referencial.



# De la presentación del Currículum Vitae

La información consignada en el Currículum Vitae tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información que presente y se somete a fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Se DESCALIFICARÁ al postulante que no consigne correctamente el número y nombre de la convocatoria CAS.

Los postulantes que participen en los procesos de selección, deberán presentar de manera conjunta la siguiente documentación: Solicitud de inscripción según Anexo 03, Rotulado de sobre de postulación según Anexo 04, Declaración Jurada con datos completos según Anexo 05, Currículum vitae documentado en un sobre cerrado, toda la documentación indicada deberá estar debidamente foliada y rubricada en cada página. De no presentar la información tal y como se indica, el postulante queda separado del proceso y no tendrá derecho a revisión declarándose automáticamente como NO APTO.

- CURRÍCULUM VITAE, por lo menos debe contener la siguiente estructura:
  - Datos personales. 1.1
  - Formación académica, según el perfil del servicio requerido (grado de 1.2 instrucción, título profesionales o técnico) precisando periodos de inicio y término.
  - Estudios complementarios, capacitaciones, cursos, especialización, etc., 1.3 indicando el centro de estudios, duración y fechas.
  - Experiencia Laboral, Según el requerimiento especificando el nombre de la 1.4 empresa y fechas tanto de inicio como de fin.
- 2. COPIA SIMPLE DE DOCUMENTOS, que acredite la información consignada en el Currículum Vitae, en los siguientes aspectos:
  - Identificación: fotocopia de DNI o CE vigente. 2.1
  - Formación académica y complementaria: de acuerdo al perfil del servicio 2.2
  - Experiencia: acreditando el cargo y/o funciones desempeñadas y el tiempo de 2.3 servicios (años y meses) en cada empresa o entidad.
  - Declaraciones Juradas según Anexos indicados. 2.4
  - Toda la documentación anexada debe estar debidamente foliada y rubricada de 2.5 no ser así no tendrá derecho a revisión ni calificación.









# b) Otra información que resulte pertinente.

En caso de ser una persona con discapacidad, deberá adjuntar el Certificado de Discapacidad permanente o irreversible otorgado por la autoridad competente. En caso de pertenecer a las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.

## C) DECLARATORIA DE DESIERTO:

## a) Declaratoria del proceso como desierto

- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con el perfil del servicio requerido y/o no presenta su expediente conforme a las consideraciones indispensables para su postulación (literal b)
- Cuando el postulante no obtiene el puntaje mínimo exigido en cada etapa.

# b) Cancelación del proceso de selección

- Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio del proceso.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras justificadas.

# D) DE LAS SIGUIENTES ETAPAS:

# a) De resultar como APTO el postulante

- El postulante que califique como APTO, que sea citado para las diferentes etapas de evaluación de la presente convocatoria, tendrá una tolerancia de cinco (05) minutos a la hora citada a su de evaluación, caso contrario quedará DESCALIFICADO.
- Asimismo, se comunica que la entrevista seria grabada.
- El Postulante que califique como APTO, deberá seguir las fechas y lugares indicados en el cronograma y/o en las publicaciones de resultados según Cronograma.

## b) De resultar como Ganador

- El ganador de la convocatoria tiene cinco días hábiles para suscribir el contrato con la documentación que a continuación se detalla:
  - i. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES
  - ii. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES
  - iii. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES
  - DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE SUSTENTA SU HOJA DE VIDA A EFECTOS DE ίν. QUE SEA FEDATEADA.
  - COPIA FEDATEADA DEL D.N.I. DEL POSTULANTE GANADOR
  - COPIA FEDATEADA DEL D.N.I. DEL CÓNYUGUE O DERECHOHABIENTE νí.
  - COPIA FEDATEADA DEL D.N.I. DEL HIJO O HIJOS MENORES DE EDAD vii.
  - FICHA RUC GRAVADO A LA RENTA DE CUARTA CATEGORÍA viii.



Nota: Los 3 primeros documentos, se puede gestionar en MAC (Mejor Atención al Ciudadano), ubicado en Mall Aventura Plaza (Callao) o Plaza Lima Norte (Independencia), cuya atención es de lunes a domingo.





